



EXP 28/19

SERVICIO DE SUSTITUCIÓN DE VIDRIOS DE FACHADA DE LA SEDE DE LA CNMV EN MADRID
Informe de valoración final y resultado de la licitación

Madrid, 16 de diciembre de 2019

1. - CRITERIOS EVALUABLES.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 2.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación para la contratación del SERVICIO DE SUSTITUCIÓN DE VIDRIOS DE FACHADA DE LA SEDE DE LA CNMV EN MADRID, Exp. 28/19, el criterio que han de servir de base para la determinación de la oferta más ventajosa es la oferta económica con una ponderación de 100 puntos. La valoración económica de la oferta se realizará aplicando la siguiente fórmula:

$PV = PM * (OE / OV)$, donde:

PV = Puntuación de la oferta valorada

PM = Puntuación máxima posible.

OE= Oferta más económica (en la cual PV = PM)

OV= Oferta valorada

A efectos de determinar la oferta más ventajosa se aplicará la siguiente fórmula:

$$PV = 5*Vr + 2*Vc + 2*G120 + 3*G150 + 6*D + 2* \beta *(G120 + G150)/2$$

Vr = Precio de un vidrio recto.

Vc = Precio de un vidrio curvo.

G120 = Precio de medios auxiliares entre los que se requiere una grúa de hasta 120 Toneladas con Jib.

G150 = Precio de medios auxiliares entre los que se requiere una grúa de hasta 150 Toneladas con Jib.

D = Coste de desmontar un vidrio de fachada principal, para poder acceder con el nuevo vidrio hasta el lugar de sustitución.

β = Incremento o decremento a aplicar sobre el coste de medios auxiliares que requieren de grúa si en una misma petición de la CNMV se solicita la sustitución de 2 vidrios. En su oferta el Licitador deberá expresar un valor comprendido en el rango de -1 a 1, (Un valor negativo implicará un descuento sobre el importe de la grúa por que se sustituyen dos vidrios. Un valor positivo implicará un incremento en el coste de la grúa porque se sustituyen dos vidrios).

2. - EMPRESAS ADMITIDAS.

La Mesa de Contratación ha procedido a la apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa y ha admitido a todos los licitadores presentados.

LICITADORES	
1	SIGLASS MADRID S.L.
2	VINOVA INGENIERIA S.L.

3.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA MATEMÁTICA – PRECIO

La Mesa de Contratación ha procedido a la apertura del sobre 2 "Oferta económica" presentado por ambos licitadores a fin de proceder a su valoración, conforme se establece en el PCAP.

Examinadas las ofertas, se deduce lo siguiente:

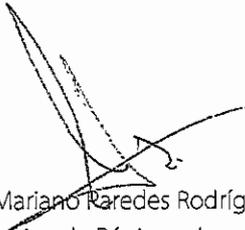
- Debe rechazarse la oferta de VINOVA INGENIERIA S.L. por:
 1. No ofertar uno de los precios de los vidrios a suministrar e instalar conforme se requiere en los pliegos que rigen la licitación, hecho que se constata en el acto de apertura de las ofertas.
 2. Adicionalmente al aplicar la fórmula de cálculo establecida en los Pliegos para valorar las ofertas, el importe resultante supera el presupuesto base de la licitación de 39.000 euros.
- Igualmente debe rechazarse la oferta de SIGLASS MADRID S.L. dado que al aplicar la fórmula de cálculo establecida en los Pliegos para valorar las ofertas, el importe resultante supera el presupuesto base de la licitación de 39.000 euros

Los cálculos realizados son los siguientes:

LICITADORES	Oferta		Fórmula de Cálculo/Multiplicadores de Precio	Cálculo de Ofertas	
	SIGLASS MADRID S.L.	VINOVA INGENIERIA S.L.	$PV = 5*Vr + 2*Vc + 2*G120 + 3*G150 + 6*D + 2*B*(G120 + G150)/2$	SIGLASS MADRID S.L.	VINOVA INGENIERIA S.L.
Pr = Precio de un vidrio recto	3.448,00	9.855,42	5,00	17.240,00	49.277,10
Pc = Precio de un vidrio curvo	3.899,00	-	2,00	7.798,00	-
G120 = Medios auxiliares con grúa de hasta 120 T con Jib.	3.100,00	7.950,00	2,00	6.200,00	15.900,00
G150 = Medios auxiliares con grúa de hasta 150 T con Jib.	3.600,00	9.995,00	3,00	10.800,00	29.985,00
D = Coste de desmontar un vidrio de fachada principal para acceso interior	540,00	6.875,00	6,00	3.240,00	41.250,00
B = incremento o decremento a aplicar por sustitución de 2º vidrio en operación (valor comprendido entre -1 y +1)	1,00	1,00	1,00	6.700,00	17.945,00
TOTAL				51.978,00	154.357,10

4.- RESULTADO DE LA LICITACIÓN.

Por tanto ambas ofertas deben rechazarse y procede proponer desierto el resultado de la licitación.


 Mariano Paredes Rodríguez
 Técnico de Régimen Interno